

#5098

P1/10554

Junio 21/49

Res. aprobatoria de los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Doctor Ramón Brea Messina, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Rep. en los Estados Unidos de Venezuela, y Lic. Julio Vega Batlle, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Rep. en la Gran Bretaña.

4 Piezas.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Rec. Junio 21/49

Vialon
Appt. conf. de Vialon
Res.

Número 21206

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

21 JUN 1949

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Recientemente designé al Doctor Ramón Brea Messina como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de Venezuela y al Licenciado Julio Vega Batlle como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la Gran Bretaña; en tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter los expresados nombramientos a la elevada consideración de esa Cámara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

[Handwritten signature and scribbles]

81/10554

01418

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
21 de junio de 1949.


Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 21206, de fecha 21 de junio de 1949, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores Doctor Ramón Brea Messina como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de Venezuela y Licenciado Julio Vega Batlle como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la Gran Bretaña.

Pláceme remitirle adjunto para los fines constitucionales la Resolución votada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria de los indicados nombramientos diplomáticos.

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

81/10555



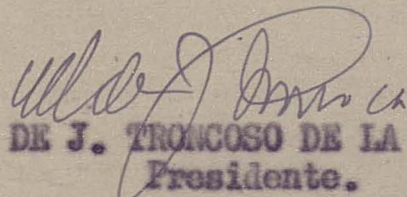
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

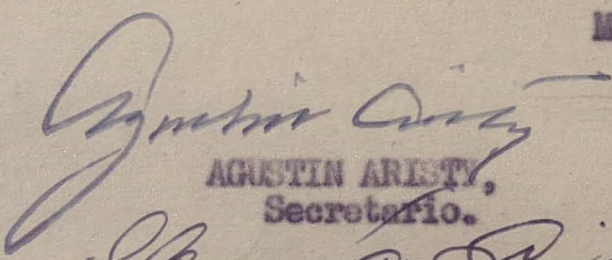
En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

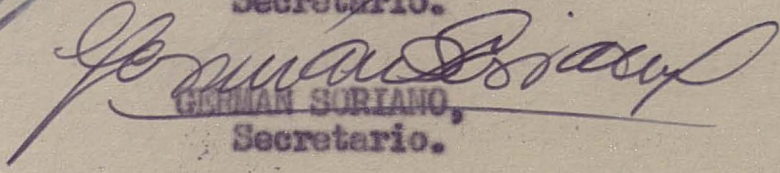
RESUELVE :

UNICO:- Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Doctor Ramón Brea Messina como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en los Estados Unidos de Venezuela y Licenciado Julio Vega Batlle como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en la Gran Bretaña.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y nueve; años 106 de la Independencia; 86 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.


M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA
Presidente.


AGUSTIN ARISTY,
Secretario.


GERMAN SORIANO,
Secretario.

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

2º LEGISLATURA Ciudad, 1919

REGISTRADA AL No. 265 del libro letra 2

en el folio..... de asientos de Leyes, Resoluciones

No. 52 de Decretos votados por el Senado

y consta de..... y Decretos votados por el Senado

hojas escritas en máquina a razón de dos especiales

incluidas.

Ciudad Trujillo, 22 de Junio 1919 XS

Jos. Reyes
Fede de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 21834

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
27 de junio de 1949.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación número 1418 de fecha 21 de junio en curso, cúpleme informarle que la Resolución mediante la cual esa Honorable Cámara aprueba los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Doctor Ramón Brea Messina, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de Venezuela, y Licenciado Julio Vega Batlle, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la Gran Bretaña, ha sido registrada con fecha 25 de junio en curso, bajo el número 2032.

Muy atentamente le saluda,

Telésforo R. Calderón,
Secretario de Estado de la Presidencia

trc
am/ff.

81/10556